

TUTELA No. 2020 00251

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de 2020; en la fecha al Despacho de la Señora Juez, informando que la parte accionante impugnó la sentencia proferida el 18 de agosto de 2020.

Sírvase Proveer.



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria



JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y al haberse interpuesto dentro del término legal, concédase ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá D.C., Sala Laboral, la impugnación elevada por el accionante, en aras de garantizar la protección a sus derechos fundamentales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 85 fijado hoy 21 DE AGOSTO DE 2020.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA